

Río Gallegos, 30 de agosto del año 2005.-

VISTO .

El Expediente N° 19203-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la designación de los docentes: Samanta Barbara RAMOS, en la Categoría de Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina: Ciencias Sociales - Sub-Disciplina: Ciencia Política y Administración Pública .- Especialidad: Ciencia Política y Administración Pública – Área: Sociedad y Estado – Orientación: Conocimiento y Sociedad (05-38-00-03-1) en la División Administración de la Unidad Académica Río Gallegos; y de la docente Yamile CARCAMO en 2 (dos) Cargos, 1 (uno) en la Categoría de Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina: Ciencias Sociales – Sub-Disciplina: Ciencia Política y Administración Pública .- Especialidad: Ciencia Política y Administración Pública – Área: Sociedad y Estado – Orientación: Conocimiento y Sociedad (05-38-00-03-1) en la División Administración y otro en la Categoría de Ayudante de Docencia- Dedicación Simple - Disciplina: Ciencias Sociales – Subdisciplina: Ciencias Políticas y Administración Pública – Especialidad: Ciencias Políticas y Administración Pública – Área: Sociedad y Estado – Orientación: Teoría Política (05-38-00-04-1) en la División Cultura Comunicación y Lingüística;

Que a fojas 46, 47 y 59 de las presentes actuaciones obran Acuerdos N°s 290/UARG-05 y 335/UARG-05 del Consejo de la Unidad Académica de referencia, mediante la cual se solicita a este Rectorado la creación de los Códigos respectivos;

Que consta la certificación de disponibilidad de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Universitario;

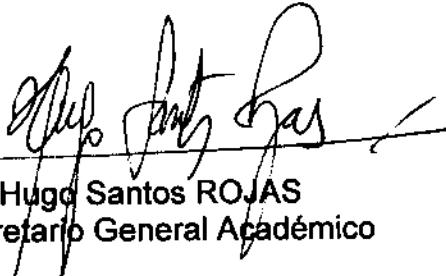
Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :**

Artículo 1º.- CREAR, en la Unidad Académica Río Gallegos, 3(Tres) cargos de Dedicación Simple G229/137, el que será utilizado por la docente Samanta Barbara RAMOS, en la Categoría de Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina: Ciencias Sociales – Sub-Disciplina: Ciencia Política y Administración Pública .- Especialidad: Ciencia Política y Administración Pública – Área: Sociedad y Estado – Orientación: Conocimiento y Sociedad (05-38-00-03-1) en la División Administración de la Unidad Académica Río Gallegos; y 2 (dos) Cargos que serán utilizados por la docente Yamile CARCAMO, G229/138, en la Categoría de Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina: Ciencias Sociales – Sub-Disciplina: Ciencia Política y Administración Pública .- Especialidad: Ciencia Política y Administración Pública – Área: Sociedad y Estado – Orientación: Conocimiento y Sociedad (05-38-00-03-1) en la División Administración y G229/139 en la Categoría de Ayudante de Docencia- Dedicación Simple – Disciplina: Ciencias Sociales – Subdisciplina: Ciencias Políticas y Administración Pública – Especialidad: Ciencias Políticas y Administración Pública – Área: Sociedad y Estado – Orientación: Teoría Política (05-38-00-04-1) en la División

Cultura Comunicación y Lingüística de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría General Académica, Unidad Académica Río Gallegos, notifíquese a las interesadas y cumplido, archívese.-


Ing. Hugo Santos ROJAS
Secretario General Académico




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

g.l.

Nº 581 -2005.-